



# INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

## MUNICIPALIDAD DE GRANADOS



502- 3741-9275



<https://www.munigranados.laip.gt/>



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN:.....	3
ANTECEDENTES: .....	4
OBJETIVOS:.....	5
AVANCES O RESULTADOS: .....	6
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA.....	7
FOTOGRAFÍAS:.....	9
ANEXO: .....	10
CONCLUSIONES: .....	11
BIBLIOGRAFÍA:.....	12

## INTRODUCCIÓN:

La oficina de acceso a la información pública forma parte de las dependencias de la municipalidad para poder brindarle toda la información que los vecinos requieren a la institución regulada por el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

En este marco, de conformidad con lo que establecen los artículos del 10 al 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006, la Municipalidad de Granados, presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística del mes de **FEBRERO** de 2024.

Con el fin de mantener actualizada la Información Pública de la Municipalidad de Granados, en Cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y en Cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales sobre los servicios que brinda la institución.



<https://www.munigranados.laip.gt/>



502- 37419275



Municipalidad de Granados



[uipmgranados@Gmail.com](mailto:uipmgranados@Gmail.com)

### **ANTECEDENTES:**

En el año 2020 en vista de la necesidad de los vecinos, que un porcentaje del 6% de nuestra población habla el idioma achí, siendo este el idioma nativo de nuestro municipio de Granados, B.V. Se está dando la oportunidad de poder contratar personas capaces de traducir dicho idioma, en las instalaciones de la municipalidad, como traductores de achí.



<https://www.munigranados.laip.gt/>



502- 37419275



Municipalidad de Granados



[uipmgranados@Gmail.com](mailto:uipmgranados@Gmail.com)

## OBJETIVOS:

- Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de la municipalidad.
- Garantizar la transparencia en la administración pública y el derecho de toda persona.
- Garantizar que toda persona tenga acceso a los actos de la administración pública, sin discriminación alguna.



## AVANCES O RESULTADOS:

La Municipalidad de Granados, B.V. preocupada por la población que habla el idioma Achí, ha decidido implementar una serie de acciones, orientado a que los servicios que brinda la Institución tengan el enfoque en la Pertenencia Sociolingüística como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

Como avance se puede informar lo siguiente:

1. Contratación de personas capaces de traducir y hablar idioma achí, la Municipalidad de Granados realiza contrataciones de personas que hablan el idioma Achí, lo cual presenta una oportunidad para la Institución, para mantener una conversación fluida con los vecinos que necesiten algún servicio en este idioma.
2. Para un mejor control de vecinos que ingresan a la Municipalidad se ha implementado un libro en recepción que contiene datos de las personas, idioma, oficina que visita y dirección del domicilio.
3. La municipalidad de granados gestionó un Banner, donde se da a conocer el nombre de la oficina, tanto en idioma castellano; como en idioma Achí, esto para darle un realce y una mejor comunicación a las personas que hablan dicho idioma.



## PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA



<https://www.munigranados.laip.gt/>



502- 37419275



Municipalidad de Granados



[uipmgranados@Gmail.com](mailto:uipmgranados@Gmail.com)



# MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.

## INFORME DEL MES DE FEBRERO 2024

DESCRIPCIÓN	CASTELLANO	ACHI	KAQCHIKEL	TOTAL
VISITAS A LA MUNICIPALIDAD	34	0	0	34
USUARIOS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA (ÁREA URBANA)	201	0	19	220
EMPLEADOS MUNICIPALES	80	02	0	82
AUTORIDADES MUNICIPALES	10	0	0	10
ROTULOS EN LA OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	07	01	0	08
PERSONAS QUE CONTRAEN MATRIMONIO	06	0	0	06

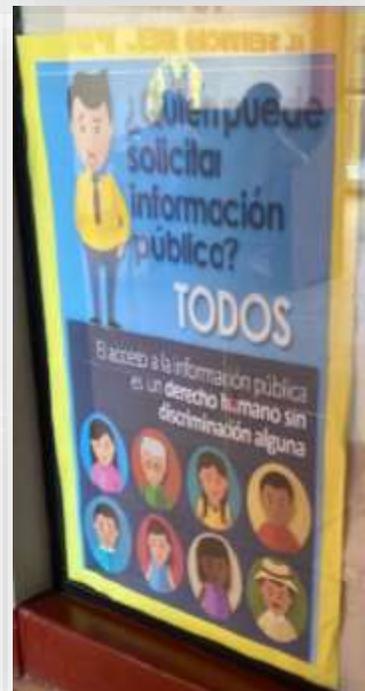
  
**MARVÍN OVIDIO CANAHUÍ MARROQUÍN**  
 Alcalde Municipal



  
**Lic. SANTIAGO DE JESÚS ZULETA REYES**  
 Secretario Municipal



### FOTOGRAFÍAS:



**ANEXO:**



**SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.  
"LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"  
(DECRETO 57-2008)**

**MUNICIPALIDAD DE GRANADOS  
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**

EXPEDIENTES UIPM: \_\_\_\_\_ 2024

FECHA: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

SOLICITANTE: \_\_\_\_\_  
(Nombres y apellidos del solicitante)

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_  
(Número de DPI del solicitante)

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
(Correo electrónico del solicitante para seguimiento y notificaciones)

No. DE TELÉFONO: \_\_\_\_\_  
(Teléfono del solicitante en caso de aclaración o seguimiento)

SOLICITUD: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
(Descripción clara y precisa de la información solicitada)

FIRMA DEL SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

**Ley de Acceso a la Información Pública.**

**Artículo 15. Uso y difusión de la información.** Los interesados tendrán responsabilidad, penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables.

**Artículo 42. Tiempo de respuesta.** Presentada y admitida la solicitud, la Unidad de Información donde se presentó, debe emitir resolución dentro de los diez días siguientes en algunos de los sentidos que a continuación se expresan:

1. Entregando la información solicitada;
2. Notificando la negatividad de la información cuando el interesado, dentro del plazo concedido, no haya hecho las aclaraciones solicitadas o subsanado las omisiones a que se refiere el artículo anterior;
3. Notificando la negatividad de la información total o parcialmente, cuando de tratarse de la considerada como reservada o confidencial; o,
4. Expresando la inexistencia.

## CONCLUSIONES:

- La municipalidad promueve la transparencia y el libre acceso a la información pública a la población en general.
- La municipalidad de granados cuenta con una traductora del idioma achí, al idioma castellano, para facilitar el libre acceso a la información pública y así mismo fortalecer lo que es la pertenencia sociolingüística, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.



## BIBLIOGRAFÍA:

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (Decreto 57-2008)



<https://www.munigranados.laip.gt/>



502- 37419275



Municipalidad de Granados



[uipmgranados@Gmail.com](mailto:uipmgranados@Gmail.com)

